



Navega mar adentro...

Boletín de la parroquia y santuario LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MILAGROS

Arquidiócesis de Corrientes - República Argentina - Marzo de 2010 - Nº 50

Jesucristo nos libera del pecado por su Pascua

IMAGEN Y SEMEJANZA DE DIOS

Dios, que hizo al hombre a su imagen y semejanza, le regaló la libertad. Pero esta libertad es finita y falible. De hecho el hombre erró. Libremente pecó (pecado original). Al rechazar el proyecto del amor de Dios, se engañó a sí mismo y se hizo esclavo del pecado.

La libertad hace del hombre un sujeto moral. Cuando actúa de manera deliberada, el hombre es, por así decirlo, el padre de sus actos. **Los actos humanos, es decir, libremente realizados tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente:** o son buenos o malos.

Es erróneo juzgar de la moralidad de los actos humanos considerando sólo la intención que los inspira o las circunstancias (ambiente, presión social, coacción o necesidad de obrar, etc.) que son su marco. **Hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias y de las intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto;** por ejemplo, la blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio. **No está permitido hacer el mal para obtener un bien,** ya que el fin no justifica los medios.

LAS PASIONES HUMANAS

¿Y qué pasa con las pasiones? Las pasiones son componentes naturales del psiquismo humano, constituyen el lugar de paso y aseguran el vínculo entre la vida sensible y la vida del espíritu. Nuestro Señor señala al corazón del hombre como la fuente de donde brota el movimiento de las pasiones.

En sí mismas, las pasiones no son buenas ni malas. Sólo reciben calificación moral en la medida en que dependen de la razón y de la voluntad. Las pasiones se llaman voluntarias "o porque están ordenadas por la voluntad, o porque la voluntad no se opone a ellas". **Pertenece a la perfección del bien moral o humano el que las pasiones estén reguladas por la razón.**

PECADO, CULPA, PENA

El pecado es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego perverso a ciertos bienes. Hierde la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana. Ha sido definido como "una palabra, un acto o un deseo contrarios a la ley eterna"

El pecado mortal destruye la caridad en el corazón del hombre por una infracción grave de la ley de Dios; aparta al hombre de Dios, que es su fin último y su bienaventuranza, prefiriendo un bien inferior.

El pecado venial deja subsistir la caridad, aunque la ofende y la hierde.

Para que un pecado sea mortal se requieren tres condiciones: "Es pecado mortal lo que tiene como objeto una materia grave y que, además, es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento".

PENA TEMPORAL Y PENA ETERNA

El pecado tiene una doble consecuencia. El pecado grave nos priva de la comunión con Dios y por ello **nos hace incapaces de la vida eterna,** cuya privación se llama la "**pena eterna**" del pecado. Por otra parte, todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama **Purgatorio.** Esta purificación libera de lo que se llama la "**pena temporal**" del pecado. Estas dos penas no deben ser concebidas como una especie de venganza, infligida por Dios desde el exterior, sino como algo que brota de la naturaleza misma del pecado.

Una conversión que procede de una ferviente caridad puede llegar a la total purificación del pecador, de modo que no subsistiría ninguna pena.

El perdón del pecado y la restauración de la comunión con Dios entrañan la remisión de las penas eternas del pecado. **Pero las penas temporales del pecado**



permanecen. El cristiano debe esforzarse, soportando pacientemente los sufrimientos y las pruebas de toda clase y, llegado el día, enfrentándose serenamente con la muerte, por aceptar como una gracia estas penas temporales del pecado; debe aplicarse, tanto mediante las obras de misericordia y de caridad, como mediante la oración y las distintas prácticas de penitencia, a despojarse completamente del "hombre viejo" y a revestirse del "hombre nuevo".

LA CONFESIÓN SACRAMENTAL

Cristo instituyó el sacramento de la Penitencia en favor de todos los miembros pecadores de su Iglesia, ante todo para los que, después del Bautismo, hayan caído en el pecado grave y así hayan perdido la gracia bautismal y lesionado la comunión eclesial. El sacramento de la Penitencia ofrece a éstos una nueva posibilidad de convertirse y de recuperar la gracia de la justificación.

Por la confesión sacramental Jesucristo nos libera de la culpa por el pecado y de la pena eterna.

PENA ETERNA DEL INFIERNO

¿Qué es el infierno? Morir en pecado mortal sin estar arrepentidos ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección.

Este estado de **autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra "infierno".**



Hacia el Centenario de la Iglesia Particular de Corrientes

1910 - 3 de febrero - 2010

Lema: *Discípulos y Misioneros de Jesús, con María del Itatí, junto a la Cruz*

Logo: *Cruz roja (Pascua y Sangre de Cristo), Trazo azul (Virgen de Itatí), llama (Espíritu Santo)*

Indulgencias del Año Jubilar Arquidiocesano

CENTENARIO DE LA DIÓCESIS

El 3 de febrero de 1910 el Papa San Pío X firma el documento (Bula) por el que crea la *Diócesis de Corrientes*.

El miércoles 3 de febrero de este año hemos participado de la misa de acción de gracias celebrada en el acceso al Puente Chaco-Corrientes. Con esa celebración comenzaba el Año Jubilar Arquidiocesano; (Año Jubilar) que concluirá el día de *Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo*, es decir, el 21 de noviembre.

En la Iglesia se llama **Año Jubilar** al lapso de tiempo en el que se realizan actos, eventos y celebraciones para festejar algún aniversario importante. Cien años de vida de nuestra Iglesia de Corrientes es motivo más que suficiente para que vivamos un Año Jubilar. Y la Iglesia enriquece los Jubileos con la gracia de la Indulgencia.

Antes de seguir leyendo este tema es conveniente tener leído lo de la página 1, sobre el pecado y las penas merecidas por el pecado.

QUÉ SON LAS INDULGENCIAS

El **Catecismo** dice la Indulgencia: La doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia.

Dice el **Código de Derecho Canónico**: "La indulgencia es la **remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados**, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos". Sigue diciendo: "La indul-

gencia es parcial o plenaria según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos, a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenas".

JUBILEO E INDULGENCIAS

La Indulgencia plenaria por el Jubileo Arquidiocesano se concede:

- 1.- El 3 de febrero, día de la **Apertura** del Jubileo; el 2 de octubre, día del **Acto Central**; y el 21 de noviembre, día de la **Clausura** del Jubileo.
- 2.- El día de la **fiesta patronal** de cada parroquia o templo (capilla o iglesia).
- 3.- Los domingos en la **Basílica de Nuestra Señora de Itatí** y en los Santuarios arquidiocesanos: La Santísima Cruz de los Milagros, Nuestra Señora de la Merced, San Cayetano y San Pantaleón.

CONDICIONES PARA GANAR

Para obtener la Indulgencia plenaria se requiere el cumplimiento de las condiciones acostumbradas:

- a) confesión sacramental,
- b) comunión eucarística
- c) y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice (Padrenuestro y Avemaría).

Lo más importante de todo: ¡excluyamos todo afecto a cualquier pecado, incluso venial!

Aclaraciones muy importantes:

- La indulgencia se puede ganar sólo una vez por día.

- La Indulgencia plenaria puede aplicarse a uno mismo y también -a modo de sufragio- a las almas del Purgatorio; no se



puede aplicar a personas que aún viven.
- Una confesión nos habilita para ganar varias Indulgencias. Pero para cada Indulgencia debemos hacer una comunión y la visita a una de las Iglesias señaladas.

¿QUÉ HACER EN LAS IGLESIAS...?

Más arriba mencionábamos que podemos ganar Indulgencia *Los domingos en la Basílica de Nuestra Señora de Itatí y en los Santuarios arquidiocesanos: La Santísima Cruz de los Milagros, Nuestra Señora de la Merced, San Cayetano y San Pantaleón.*

La pregunta **¿debemos cumplir con todas las condiciones en esa Iglesia?** No, solamente con la visita. La confesión, y también la comunión, puede ser en nuestra propia comunidad o en otra; y en días distintos a la visita a la Iglesia.

Entonces **¿qué debemos hacer en las Iglesias indicadas?** La respuesta es: una **piadosa visita**, serena, tranquila, no a las apuradas. Esta visita puede ser hecha a partir del sábado por la tarde, y durante todo el domingo, en el horario que se elija. ¿Cuánto tiene que durar esta visita? Un momento, puede ser, por ejemplo, una media hora. ¿Qué rezamos allí? Cualquier oración, pero sobre todo el *Padrenuestro* y el *Credo* por las intenciones del Papa.

Sobre refacción del templo... y otros...

MAL ESTADO DE LOS TECHOS

Todos tenemos conocimiento del mal estado de los techos de nuestro templo de la Cruz de los Milagros.

Como la caída de revoques hace peligrar la integridad física de los fieles se han enmarcado las dos partes donde suceden los desprendimientos para que nadie se ponga en peligro.

Como el templo es *Monumento Histórico Provincial* las gestiones por reparación se realizaron ante la gobernación. En el año 2008, cuando estaba por iniciarse las obras sobrevino la crisis que detuvo, incluso, las que se estaban realizando en la Iglesia de la Merced.

Este año, el 16 de febrero, con el aval y la autorización del Sr. Arzobispo, monseñor Stanovnik, se volvió a presentar la solicitud de reparación. El gobierno provincial ha

manifestado el deseo de cumplir con la solicitud. Nosotros como comunidad, pidamos al Señor que, por consideración a la Cruz de los Milagros, se pueda concretizar la refacción, la que permitirá el mejoramiento del templo y la seguridad de las personas.

GESTIONES ANTE EL MUNICIPIO

Además, ya el 25 de enero se habían iniciado gestiones ante el gobierno municipal por distintas necesidades del solar de la Cruz, teniendo en cuenta, sobre todo, la próxima fiesta del 3 de mayo. Son muchas las necesidades presentadas; por falta de espacio no las mencionamos aquí.

FONDO MURO-VERJA

En la página que sigue encontramos el monto de lo recaudado para el muro-verja. Muchas personas preguntan por qué no se

junta para el arreglo de los techos en lugar de recaudar para el muro-verja. La respuesta es que para el muro-verja se necesitaría solamente unos cincuenta mil pesos, y para el arreglo de los techos en cambio se necesitaría unos quinientos mil pesos (y más, porque todo ha subido de precio). Así que dejamos el gobierno provincial la cuestión de los techos, y nosotros nos ocupamos de lo que está a nuestro alcance.

CINERARIO ARQUIDIOCESANO

Hace unos meses atrás se dio el aviso de un próximo cinerario. Los trámites estaban avanzados. El arzobispado ha suspendido momentáneamente su implementación debido a experiencias -en otras provincias- que desalentarían en principio su instalación. De todos modos, el tema sigue en estudio. Avisaremos.

Para tener en cuenta... ¡y agendar...!

MISAS EN MARZO

:: **Sábados:** 20.00 hs.
 :: **Domingos:** 08.00 y 20.00 hs.
 :: **Martes a Viernes:** 20.00 hs.



HORARIOS DE SECRETARÍA

En secretaría se atenderá en los siguientes horarios:

Martes a Sábados: de 8 a 11 horas y de 17 a 19 horas.

INTENCIONES DE MARZO



General: Para que la economía mundial se desarrolle según criterios de justicia y de equidad, teniendo en cuenta las exigencias reales entre los pueblos, especialmente de los más pobres.

Misionera: Para que las Iglesias en África sean signo de instrumento de reconciliación y de justicia en todas las regiones del Continente.

NUEVE PRIMEROS VIERNES

El primer viernes de octubre hemos iniciado la devoción de los **Nueve Primeros Viernes en honor al Sagrado Corazón**.

En marzo la devoción será el viernes 5; y en abril, el viernes 2 (Viernes Santo).

El referente de esta devoción en la comunidad es el Sr. José Viñón.

INSCRIPCIÓN PARA LA CATEQUESIS

En los horarios de atención de Secretaría se inscribe para primer año de comunión.

Los niños deben tener 9 años cumplido, o a cumplir hasta el 30 de junio inclusive. Traer fotocopia del certificado de Bautismo. Sin el D.N.I. no se inscribe.

Por respeto a los demás ¡no pidamos excepciones con respecto a la edad!

GESTO MISIONERO DE LA VISITA...

El 1 de marzo se reinicia el **gesto misionero de la Visita de la Cruz y de la Virgen de Itatí** en nuestro Decanato.

El gesto misionero se había interrumpido en diciembre por las fiestas y a causa de los intensos calores. ¡Ahora es el momento de recomenzar! En la primera semana de marzo nos toca a nosotros, comunidad de la Cruz de los Milagros, la puesta en práctica de la visita a las Instituciones.

Te invitamos a sumarte. Para información sobre el particular, podés comunicarte con Élica Espínola Breard, TE 428415.

También la *Liga de Madres de Familia* reinicia el gesto, pero en el ámbito de nuestra comunidad, con los enfermos y abuelos.

Comprometemos nuestra oración por el éxito pastoral y espiritual de esta misión, y sobre todo rezamos por quienes la llevan adelante.

Lunes 8: DÍA DE LA MUJER

Saludamos a todas las mujeres en su día. La jornada brinda la posibilidad para reflexionar sobre la vocación -según Dios- de la mujer.

Si bien es verdad que el varón y la mujer poseen una vocación en cierto sentido complementaria, no cabe duda de que ella tiene su aporte específico.

Oramos para que cada mujer, sobre todo la que no es amada y respetada, pueda perseverar en su esfuerzo por contribuir a la sociedad.

Jueves 11: ANIVERSARIO DEL IPEEC

El Instituto Privado de Educación Especial Corrientes (IPEEC) celebra, el jueves 11 de marzo, el aniversario número veinticuatro de su fundación. La misa de acción de gracias será en nuestro templo en el horario habitual de las 20 horas.

IPEEC es una Institución al servicio del niño especial, mental, motor y sensorial, cuyo ideal es rescatar, revalorizar y dar nuevas oportunidades y medios para su educación, rehabilitación e inserción en la familia, en la sociedad, en la vida recreativa, lúdica, deportiva cultural, y laboral.

Mayor información en la página Web: www.ipeec.com.ar

Viernes 19: VIACRUCIS DECANATO 4

El Viacrucis es una devoción recomendada por la Iglesia, sobre todo para el tiempo de Cuaresma.

Por eso establece: **Al fiel cristiano que practique el piadoso ejercicio del Viacrucis se le concede indulgencia plenaria.**

Con el piadoso ejercicio del Viacrucis se actualiza el recuerdo de los sufrimientos que soportó el divino Redentor en el camino desde el pretorio de Pilato, donde fue condenado a muerte, hasta el monte de la Calavera o Calvario, donde murió en la cruz por nuestra salvación.

El rezo del Viacrucis del Decanato será el viernes 19 de marzo. Las comunidades del Decanato están convocadas para las 20 en la Cruz de los Milagros, horario de la Santa Misa. Concluida la misma, rezaremos el Viacrucis mientras caminamos hacia la Iglesia de San Francisco.

Sábado 27: VÍSPERAS DE RAMOS

El Sr. Arzobispo presidirá la celebración de la bendición de los Ramos el sábado 27 de marzo a las 19.30 en el Anfiteatro José Hernández.

Bendecidos los Ramos, se hará la procesión hasta la Iglesia de la Cruz de los Milagros donde se continuará con la Santa Misa. ¡Todos invitados!, los sacerdotes, los diáconos y fieles de toda la ciudad.

No habrá misa, esa tarde-noche, en ninguna parroquia o capilla de la ciudad.

BONOS "FONDOS CENTENARIO"

Cuatro mil doscientos treinta y siete pesos (\$ 4.237) es el monto de lo recaudado hasta el 18/02 con los *Bonos del Centenario* en nuestra comunidad de la Cruz.

Cuenta del Centenario: Banco de Corrientes 5/92.855/6. También puedes entregar tu colaboración en la administración del arzobispado (9 a 12 horas).

Referente: Sra. Nancy, (Gral. Paz 840, TE. 433788, cel 3783605456. O al correo-e: rosanancyruizdiaz@hotmail.com).

DÍA DE LIMPIEZA

Los viernes a las 9 horas el *Grupo de limpieza*, cuyo referente es Fernanda, limpia nuestro templo.

Te invitamos a compartir este servicio.

COMISIÓN MURO-VERJA

Depositado en Banco al día 15/2/10 **\$11.333,60**. Dentro de ese monto está incluido lo recaudado por cuota de Socios y por los distintos beneficios.

Seguimos haciendo socios los fines de semana, antes o después de cada misa.

PROGRAMA DE LA SEMANA SANTA

El programa de la *Semana Santa* se distribuirá en impresos separados durante el fin de semana del sábado 20 y domingo 21 de marzo.

Lamentablemente es muy pronto para sacarlo en este número, y será tarde, para el próximo. Razón por la cual se imprimirá por separado.

ATENCIÓN GINECOLÓGICA

La Dra. María Teresa Martín de Civetta, Ginecóloga, ofrece atención gratuita en el Hospital Vidal a mujeres carenciadas con la condición de que lleven una nota avalada por esta parroquia. Consulta sobre este aviso al teléfono 433788 ó 15605456 ó 464228.

ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA

Dr. Hugo de Vecchi-Ofrece sus servicios de atención oftalmológica clínica -gratuita- una vez a la semana, en Hospital Escuela, presentarse con nota avalada por la parroquia. Consulta sobre este aviso al teléfono 433788 ó 15605456 ó 464228.

HISTORIA DE LA IGLESIA

El Litoral entrega el segundo sábado de cada mes el Suplemento *Historia de la Iglesia en Corrientes*, cuyo contenido está autorizado por la Comisión Central de la celebración del Centenario.

REUNIONES FIESTAS DE LA CRUZ

Las reuniones serán los sábados de marzo y de abril inmediatamente después de la misa vespertina.

Misal Romano: Tercera edición típica (Castellano)

PROMULGACIÓN DEL MISAL

En el *Navega mar adentro*, Nº 48 de octubre del año pasado, se dio a conocer el **Decreto** de la *Conferencia Episcopal Argentina* por el que promulgaba la versión castellana del **Misal Romano** y también los Leccionarios.

El plazo para el cambio de Misal: desde el 15 de agosto de 2009 hasta el 21 de febrero de este año.

Aquí, en la comunidad de la *Cruz de los Milagros*, el nuevo Misal se bendijo el sábado 23 de enero, y se usa a partir de esa fecha.

¿NUEVO MISAL?

Los libros misales estaban agotados. Antes de que se ordenase una reimpresión, se hizo una nueva *edición típica* del Misal. La primera *edición típica* es de 1970; la segunda, de 1975; y la tercera, de 2000. Es bueno notar que esta última edición -la tercera- necesitó de diez años de elaboración, para que veamos que no se hace a la ligera.

En este tema, una *edición típica* consiste en el **Misal Romano** confeccionado -en latín- por la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* (organismo del Vaticano), y con la aprobación del Papa, con el que se hacen las traducciones a los demás idiomas. **Típica** es, aquí, sinónimo de **oficial**. Estamos ante el *Misal oficial* de la Iglesia Católica.

Por tanto, la *tercera edición típica* no consiste propiamente en un nuevo Misal sino en una nueva edición oficial, basada en la primera y en la segunda, y con algunas correcciones, agregados, y en todo caso con mejora en la construcción de las frases, etc.

La versión (traducción) castellana de la tercera edición típica latina fue aprobada el 18 de diciembre de 2007 y recibió el "puede imprimirse", de parte del Cardenal Bergoglio, el 2 de febrero de 2009. La impresión se está realizando en Salamanca, España. A nuestra Arquidiócesis llegaron los primeros ejemplares a mediados de enero de este año.

IMPORTANCIA DEL MISAL

El Misal, básicamente, es el libro que el sacerdote usa para la celebración de la Santa Misa. Como la Misa es una responsabilidad de la Iglesia, ella es la única autorizada para confeccionar el Misal.

La Iglesia está gobernada por el Papa y el Colegio episcopal en comunión con él. El Papa gobierna la Iglesia directamente, o a través de los organismos que le ayudan. En cuanto al Misal, la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* es la facultada para su confección.

INNOVACIONES

Aunque ciertas innovaciones asumidas por el Misal ya se han mencionado en algunas misas, las anotamos aquí para que nos quede constancia.

1) **La inclusión del *ustedes*: Hasta la segunda edición típica figura el *vosotros*. La tercera edición típica -la actual- usa el *ustedes*; y por una razón simple: porque nosotros usamos el *ustedes* y no el *vosotros* en el hablar común.**

En realidad el *vosotros* paulatinamente se estaba dejando de utilizar; aunque la mayoría de los sacerdotes lo utilizaban en la Consagración.

2) **La inclusión "y por muchos" en la Consagración:** Si bien es cierto que San Lucas no incluye el "y por muchos" en la institución de la Eucaristía, sin embargo lo encontramos en los evangelios de San Mateo y San Marcos, los más antiguos según la Tradición de la Iglesia.

En San Mateo el texto dice: *Después (Jesús) tomó una copa, dio gracias y se la entregó, diciendo: "Beban todos de ella, porque esta es mi Sangre, la Sangre de la Alianza, que se derrama por muchos para la remisión de los pecados"* (Mt 26, 27-28).

Podríamos preguntarnos ¿por qué el texto dice 'muchos' y no 'todos'? ¿Acaso Jesús no derramó su Sangre por todos? Es verdad que Jesús vivió la Pascua por todos y para todos. Pero también es verdad que el término 'muchos' no es excluyente; en ese 'mucho' estamos todos incluidos y llamados a responder al Señor.

3) **El *Amén* en el saludo de la paz:** Según el Misal es la Conferencia Episcopal la que establece el modo de darse la paz. Esta determinó lo que sigue: *En la Argentina se resuelve que el modo de darse la paz los fieles sea estrechándose mutuamente las manos o expresándolo con un abrazo y diciéndose: La paz esté contigo, a lo que se responde: Amén.*



Sin embargo es conveniente que cada un dé la paz con sobriedad solamente a los que están más cercanos (Ordenación General del Misal). Con sobriedad significa que debemos decir "la paz esté contigo" sin agregar absolutamente nada, y evitando todo ademán desmedido. "Los más cercanos" son quienes están a mí alrededor.

Al obispo y al sacerdote se responde siempre: **Y con tu espíritu.**

De paso, recordemos que durante la presentación de las ofrendas los fieles deben estar sentados; y durante la Consagración, de rodillas. Esto último tiene su importancia. Lamentablemente mucha gente ya no se arrodilla en la consagración, y la mayoría -curiosamente- es joven. Los que no se arrodillan -por problemas de salud o de espacio- harán una inclinación profunda cuando el sacerdote se arrodilla después de la consagración.

LA MISA ES SIEMPRE LA MISMA

Más allá de las modificaciones que se introducen en el Misal debido a los cambios culturales e idiomáticos, la Misa es esencialmente la misma. En efecto, siempre constó de dos partes: la sección de las Lecturas, y la de la Consagración-Eucaristía. Los demás ritos son complementarios.

Lo que se busca es que la celebración de la Misa exprese mejor el misterio de la redención y de la memoria: "Hagan esto en memoria mía", dice Jesús. Y se busca una mayor participación y comprensión.

Navega mar adentro

Cura párroco: Pbro. Ramón Billordo. Tel. (03783) 464 571

Correo electrónico: cruzdelosmilagros@yahoo.com.ar

Redacción: Belgrano 888; **Código Postal:** 3400; **Ciudad:** Corrientes; **Provincia:** Corrientes. **República Argentina**

<http://cruzdelosmilagros.parroquia.org>